



mas acostumbrado que este Ayuntamiento se confundiera con la Diputación de la Junta de autoridades de Esta Provincia, no atendiendo para observar el orden administrativo, se hacen ciertas distinciones en las autoridades y designaciones para los tres órdenes de magistrados. Intendido por este Ayuntamiento Atendida: se pone a oficio en las puestras en las casas capitulares el acuerdo yndicente edicto sancionando Esta Resolución y su transcripción a el Ayuntamiento de Puerto Nuevo, Dn.

<sup>2º</sup> En la comisionado

Gdá. Nac. } Oficio en oficio de la Diputación Provincial de esta  
ho. representante } provincia, que es del actual año que p.º trae la de 1836  
y demás. } encartado acogiendo y cumpliendo la Guardia Nacional  
e ilustrándose con el conocimiento de los vecindarios y comi-  
lunstancias particulares de cada pueblo, ha dispuesto  
que inmediatamente disponga este Ayuntamiento presentar  
a Esta Diputación Provincial un escrito dentro de los 10  
días de un oficial de la Oficina Guardia Nacional  
que lleva consigo el informe, visitando y propagando  
cuanto sea conducente a que tenga cumplida efecta  
las indicaciones siguientes; como lo tienen que contiene. Ten-  
dido por este C.º y A.º Atendida: se comisiona para

CD

